



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000488

USHUAIA, 23 JUL. 2026

VISTO el Expediente MS-E-48894-2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de insumos de librería, con cobertura de tres (3) meses, para los siete (7) Centros de Atención Primaria de la Salud y Posta Sanitaria de la ciudad de Río grande, dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 113/26 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 153/26 - 525 (N° de orden 28).

Que se recibieron ofertas de las firmas RIGA JORGE SEBASTIÁN, C.U.I.T. N° 20-30571474-8 y LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO, C.U.I.T. N° 20-24518738-7.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 63, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a las firmas que se detallan en el Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS UN MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 3.201.500,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que corresponde declarar desiertos los renglones N° 18, 19 y 24, en virtud de no haber recibido ofertas, los cuales serán tramitados por cuerda separada.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso I) y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios, N° 32/26 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de conformidad con lo establecido en los Decretos Provinciales N° 1814/25, Anexo II y N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, Resolución M.S. N° 1371/25, Anexo V y su similar Resolución M.S. N° 72/26.

Por ello:

EL SECRETARIO DE SALUD COMUNITARIA  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 153/26 - 525, por la adquisición de insumos de librería, con cobertura de tres (3) meses, para los siete (7) Centros de Atención Primaria de la Salud y Posta Sanitaria de la ciudad de Río grande, dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia, a las firmas que se detallan en el Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS UN MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 3.201.500,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de

///...2

|      |
|------|
| M.S. |
| MM   |
| CS   |
|      |

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

Walter CARDENAS ALVARO  
División Registro y  
Despacho Administrativo  
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

...//2

Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Declarar desiertos los renglones N° 18, 19 y 24, los cuales serán tramitados por cuerda separada.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la UGG 9078UG, UGC UC9074, Clasificación 20000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

000488

RESOLUCIÓN S.S.C. N°

/26.

|      |
|------|
| M.S. |
| MM   |
| CS   |
|      |

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

Walter CARDENAS ALVARO  
División Registro y  
Despacho Administrativo  
Ministerio de Salud

C.P. SASSAROLI CHOPA, Gaston E.  
Secretario de Gestion  
Administrativa  
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**MINISTERIO DE SALUD**

RESOLUCIÓN S.S.C. N° **000488** /26.

ANEXO I

| PROVEEDOR                                                   | REGLONES                                                                                   | MONTO             |
|-------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| LAVORI HENNINGER<br>GUSTAVO ADOLFO<br>CUIT N° 20-24518738-7 | N° 2, 6, 12, 21, 22 y 28<br>(ALT. 00)                                                      | \$ 2.287.450,00.- |
| RIGA JORGE<br>SEBASTIÁN<br>CUIT N° 20-30571474-8            | N° 1, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 13,<br>14, 15, 16, 17, 20, 23, 25, 26,<br>27 y 29 (ALT.00) | \$ 914.050, 00.-  |
| TOTAL                                                       |                                                                                            | \$ 3.201.500,00.- |

|      |
|------|
| M.S. |
| MM   |
| CS   |
|      |

**ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL**  
Walter GARDENAS ALVARA  
División Registro y  
Despacho Administrativo  
Ministerio de Salud

C.P. SASSAROLI LOPPA, Gaston E.  
Secretario de Gestion  
Administrativa  
Ministerio de Salud